



DECRETO N° 756

CHIGUAYANTE, 03 JUN. 2009

VISTOS: Convenio de Transferencia de Recursos suscrito por Junji y la I. Municipalidad de Chiguayante por un monto de \$87.000.000; Decreto N° 292 de fecha 27 de febrero de 2009 que autoriza el llamado a Licitación Pública 17/2009 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna La Araucana"; Odr. N° 332 de fecha 14 de abril de 2009 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar Licitación Pública N°17/2009; Ord. 1404 de Junji, que aprueba aumento de convenio por un monto de \$27.983.407; Solicitud de Contratación de Servicios N° 018 de fecha 29 de mayo de 2009, que autoriza la adjudicación de Licitación N°17/2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Acéptase la oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública 17/2009 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna La Araucana", a la oferente Constructora Casaa Ltda., por un monto total de \$114.983.407.- (ciento catorce millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos siete pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 100 días corridos.

2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta presupuestaria N° 214.05.01.051.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 03/06/09